

# Recursos contra elección judicial suman 595; TEPJF batea argumentaciones

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

En los primeros 45 días del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió 595 impugnaciones, la mayoría en contra de la tómbola y las convocatorias para la elección de juzgadores, aunque también para intentar anular acuerdos del Instituto Nacional Electoral.

Salvo aspectos de forma, una mayoría de tres magistrados ha rechazado todos los argumentos de los inconformes, y así quedó de manifiesto en la sesión del pasado 23 de noviembre en la cual se resolvieron buena parte de los recursos.

De ocho causales, encabeza la lista el rechazo a la tómbola, esto es, el proceso de insaculación en el Senado para determinar los puestos de juzgadores a someter a voto popular; esto acumuló en este primer mes y medio, tras la reforma constitucional en cuestión, 173 juicios, equivalente a 29 por ciento del total.

Le sigue la emisión de la convocatoria y sus términos para los interesados a contender ya sea pa-

ra ocupar un puesto de ministro, magistrado o juez. Aquí fueron 114 recursos, es decir, 19.1 por ciento.

Como tercer elemento puesto a consideración de la sala superior del TEPJF, estuvo el de los cargos a elegir; ahí fue 7.5 por ciento del total de inconformidades.

También hubo 110 peticiones para que un magistrado de esta instancia no conociera ni participara en la votación relacionada con la elección judicial.

“Será un proceso electoral inédito, al cual, desde luego, vale la pena dar el seguimiento”, señaló la sala superior.

A nivel general, debido a la contienda del 2 de junio pasado, esta sala resolvió 40 mil 117 asuntos durante el periodo noviembre de 2023-octubre de 2024, lapso correspondiente al primer informe de la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto.

En tanto, el magistrado De la Mata dijo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara que la reforma judicial exige a todas las personas juzgadoras nuevas habilidades para lograr una mayor cercanía con la gente. Esto, porque a ninguna de la actual generación se le enseñó cómo dirigirse a la ciudadanía.